



Mi Universidad

RESUMEN

Carla Sofía Alfaro Domínguez

Resumen sobre aborto terapéutico y Secreto profesional

Parcial 2

Bioética y Normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Licenciatura en Medicina Humana

Tercer Semestre grupo "A"

08 de octubre del 2024, Comitán de Domínguez, Chiapas.

INTRODUCCIÓN

El aborto terapéutico es un tema de profundo debate en la bioética, el derecho y la medicina. Se refiere al procedimiento médico que busca interrumpir un embarazo para proteger la vida o la salud de la madre, cuando ésta se encuentra en riesgo grave. A diferencia de otras formas de aborto, el terapéutico se plantea como una medida de último recurso ante circunstancias extremas, como enfermedades graves o complicaciones obstétricas. Sin embargo, los debates en torno a su legalidad, moralidad y las implicaciones para los profesionales médicos son intensos y multidimensionales. Este resumen explora los principios que subyacen al aborto terapéutico, las discusiones en torno a su práctica, y el papel del secreto profesional en estos contextos.

ABORTO TERAPÉUTICO, PRINCIPIOS, DISCUSIONES, SECRETO PROFESIONAL

Principios del aborto terapéutico

El aborto terapéutico se fundamenta en varios principios bioéticos. En primer lugar, está el principio de autonomía, que reconoce el derecho de las mujeres a tomar decisiones informadas sobre su propio cuerpo y salud. Este principio refuerza la idea de que cada mujer tiene el derecho a decidir, en consulta con su médico, sobre la mejor manera de proteger su vida y bienestar en circunstancias médicas críticas. En segundo lugar, está el principio de beneficencia, que obliga a los médicos a actuar en el mejor interés de sus pacientes, promoviendo su bienestar y previniendo daño. En casos de aborto terapéutico, este principio justifica la intervención médica cuando la vida o la salud de la madre está en peligro.

El principio de no maleficencia es también esencial, ya que busca evitar daños innecesarios. En el contexto del aborto terapéutico, si continuar con el embarazo implica un riesgo inminente para la vida de la madre, interrumpirlo puede ser la opción más segura desde una perspectiva médica.

Por último, el principio de justicia también juega un papel importante, al garantizar que todas las mujeres, independientemente de su estatus socioeconómico o cultural, tengan acceso a este procedimiento cuando sea necesario. Los sistemas de salud deben ofrecer condiciones equitativas para que las pacientes puedan acceder a tratamientos que protejan su vida sin barreras sociales o económicas.

Discusión en torno al aborto terapéutico

El aborto terapéutico está en el centro de debates éticos, religiosos y legales. Desde una perspectiva ética, algunos sectores sostienen que cualquier tipo de aborto es moralmente incorrecto, ya que implica la terminación de una vida potencial. En contraposición, otros

consideran que el bienestar y la vida de la madre deben prevalecer en situaciones donde existe un conflicto directo entre su salud y la continuación del embarazo.

En países donde el aborto es legal bajo ciertas circunstancias, el aborto terapéutico suele estar permitido bajo el criterio de la protección de la vida de la madre. Sin embargo, en otros contextos, la práctica sigue siendo limitada o prohibida incluso cuando la salud de la madre está en riesgo, lo que genera tensiones entre los derechos reproductivos y las normativas locales.

Desde una perspectiva legal, las regulaciones sobre el aborto terapéutico varían significativamente entre países y regiones. En muchos sistemas jurídicos, los marcos legales permiten el aborto terapéutico cuando la vida de la madre está en peligro o cuando existe un riesgo serio para su salud física o mental. No obstante, las legislaciones varían en la definición de "riesgo", lo que crea ambigüedades en la práctica médica. En algunas jurisdicciones, las normativas también exigen la intervención de comités médicos que validen la decisión, lo que puede retrasar el proceso y poner en peligro la vida de la mujer.

En el ámbito religioso, el aborto terapéutico también enfrenta críticas. Las religiones más conservadoras, como el catolicismo, rechazan la práctica del aborto en todas sus formas, aunque algunas permiten excepciones bajo la doctrina del "doble efecto". Esta doctrina sostiene que si la intención principal es salvar la vida de la madre, la muerte del feto puede considerarse un efecto secundario no deseado, y por tanto, moralmente aceptable en ciertas situaciones.

Secreto profesional en el aborto terapéutico

El secreto profesional es un principio fundamental en la relación médico-paciente y adquiere particular relevancia en el contexto del aborto terapéutico. Los profesionales de la salud tienen la obligación ética y legal de proteger la confidencialidad de las pacientes que buscan o se someten a un aborto terapéutico, especialmente en sociedades donde este procedimiento sigue siendo objeto de estigma o prohibiciones legales. El principio de confidencialidad asegura que la información médica de la paciente no será divulgada sin su consentimiento, protegiéndola de posibles consecuencias sociales, legales o familiares. Sin embargo, este principio puede entrar en conflicto con las normativas legales que obligan a los médicos a informar sobre

procedimientos relacionados con el aborto. En algunos países, el incumplimiento de estas normativas puede llevar a sanciones para los profesionales de la salud, lo que crea un dilema ético entre cumplir con la ley y proteger los derechos de la paciente.

Además, en casos donde el aborto terapéutico es objeto de controversia legal, la capacidad de los médicos para defenderse de acusaciones puede verse comprometida por las exigencias del secreto profesional. En estos contextos, los profesionales de la salud se encuentran en una posición difícil, debiendo equilibrar el respeto a la privacidad de la paciente con las posibles repercusiones legales de su práctica.

CONCLUSION

El aborto terapéutico es un tema complejo que involucra múltiples dimensiones: ética, legal, médica y social. Los principios bioéticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia proporcionan un marco conceptual para su justificación, especialmente cuando la vida o la salud de la madre está en riesgo. Sin embargo, las discusiones en torno al aborto terapéutico siguen siendo intensas, reflejando las divergencias en creencias culturales, religiosas y normativas legales en distintos contextos. Asimismo, el secreto profesional desempeña un papel crucial en la protección de la confidencialidad de las pacientes, pero plantea desafíos significativos para los profesionales de la salud, quienes deben navegar entre la ética médica y las normativas legales. La discusión sobre el aborto terapéutico seguirá siendo una cuestión relevante en la sociedad contemporánea, exigiendo un delicado equilibrio entre los derechos de las mujeres, la ética médica y las leyes vigentes

BIBLIOGRAFIA

1. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2012). Salud y derechos reproductivos: Recomendaciones sobre atención del aborto terapéutico. OMS.
2. Díaz-Amado, E., & de los Ríos, A. (2014). “Aborto terapéutico: una mirada desde la bioética y el derecho”. *Revista Colombiana de Bioética*, 9(2), 12-25.
3. Berlinguer, G. (2000). “Ética del aborto y el secreto profesional”. *Journal of Medical Ethics*, 26(4), 256-261.